

BASES CONCURS SAINET FESERR

IBI, SETEMBRE 2023

FEDERACIÓN DE COMPARSAS
DE MOROS Y CRISTIANOS DE IBI
COMISION DE FIESTAS



lbi *Gula Comercial*

www: guiacomerciallbi.com
www: morosycristianoslbi.com



BASES CONCURS SAINET FESTER

IBI 2023

1- Se puede presentar a este concurso cualquier persona física mayor de 17 años, también cualquier compañía de teatro y asociaciones culturales relacionadas con el mundo del teatro.

2- Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

3- El Sainete tendrá la duración mínima de 60 minutos y máxima de 90 minutos, con 15 minutos de descanso.

4- El tema obligatoriamente tiene que estar relacionado con las Fiestas de Moros y Cristianos de Ibi, con sus tradiciones y costumbres.

5- Las obras presentadas serán inéditas y tendrán que estar escritas en valenciano, pueden incluir: frases hechas, palabras, refranes, expresiones valencianas coloquiales y de nuestra zona dialectal.

6- Las obras no deben de estar firmadas ni presentar ningún signo que pueda identificar al autor. En la portada llevará el título.

7- El sainete se enviará en pdf por correo electrónico a la siguiente dirección:

vicepresidenta1@morosycristianosibi.com

En el email habrá que incluir fotocopia del dni por delante y detrás y el teléfono del autor. Una vez se reciba se enviará un email confirmando su recepción, si no se recibe el email de confirmación debe asegurarse de si este ha llegado correctamente.

Para cualquier consulta se pueden poner en contacto al siguiente email:

vicepresidenta1@morosycristianosibi.com

8- El premio se acreditará con un diploma y estará dotado con 1.000€. Al cual se le aplicarán las retenciones legales que correspondan.

9- El autor de la obra premiada cede a la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos-Comisión de Fiestas de Ibi los derechos de divulgación y publicación y, en general, los derechos de explotación de la misma, por un periodo de 5 años.

10- El ganador se compromete a buscar un grupo de personas que junto con él se comprometan a realizar la representación del Sainete, tal grupo tendrá como objetivo la puesta en escena y la colaboración con Vicepresidencia de Cultura de la Comisión de fiestas en lo referido al sainete.

11- El sainete tendrá dos representaciones en días diferentes.

12- El jurado será designado por la Vicepresidencia de Cultura. El jurado podrá declarar desierto el premio si lo cree conveniente.

13- La distribución de todos los costes que se deriven de la realización y publicidad del Sainete, serán deducidos directamente de la recaudación obtenida y el beneficio restante se distribuirá al 50% entre la Comisión de Fiestas y el 50% para el Grupo que lo realice, a cuyo efecto se firmará un acuerdo en el que se establecerá el tipo de colaboración entre el grupo que representará el sainete o persona responsable y la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos-Comisión de Fiestas.

14- El montante del premio en metálico del concurso no afecta a este acuerdo, quedando esta cantidad al margen del mismo.

15- El plazo de entrega para entregar las obras acabará el 15 de agosto de 2023.

16- El resultado del concurso se comunicará el mismo día del fallo, que se realizará antes de que finalice el mes de agosto.

17- Los participantes, por el hecho de serlo, están obligados a aceptar estas bases.

Ibi, enero de 2023